DECRETO ALCALDICIO Nº 01593 QUINTERO, 28 MATO 2013

VISTOS:

- 1.- El oficio Nº 03 de fecha 19 de Octubre del año 2012, del encargado de Departamento de Movilización (s), don Alfonso Sandoval Cisternas, dirigida al Sr. Alcalde (s), mediante la cual informa sobre colisión de vehículo municipal Nº 2, Placa Patente BWWG-62, conducido por el Sr. Luis Hurtado Arriagada, ocurrido el 19 de Octubre del año 2012:
- 2.-El Decreto Alcaldicio Nº 4098 de fecha 26 de Noviembre del año 2012, mediante el cual Instruye investigación sumaria, de los hechos denunciados y citados en el visto anterior y en virtud del cual designa como investigador a don Mario Aguilera Fiedler, ex Administrador Municipal;
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 585 de fecha 01 de Marzo del año 2013, en virtud del cual se designa como nuevo fiscal de la Investigación Sumaria, instruida mediante decreto alcaldicio citado en el visto anterior, a don Víctor Hugo Fernández:
- 4.-El informe final o vista del investigador don Víctor Hugo Fernández Contreras, de fecha Marzo de 2013, en que propone al Sr. Alcalde el sobreseimiento de la presente investigación.
- 5.- Lo dispuesto en el artículo 118 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

Analizados los antecedentes y mérito de las declaraciones vertidas en autos, es posible precisar lo siguiente:

1.- Que, el día 19 de Octubre del año 2012, la I. Municipalidad de Quintero, realizó en el sector de Mantagua una actividad para adultos mayores, coordinada a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

En dicha actividad se encontraba un grupo de funcionarios municipales que incluía conductores y una técnico de enfermería para atender eventuales descompensaciones de los adultos mayores. Cabe señalar que durante el desarrollo de la actividad una mujer adulto mayor tuvo una crisis hipertensiva, lo que provocó atención médica y la organización concluyó como necesario el traslado al Hospital de Quintero, en un móvil municipal disponible, siendo trasladada en el móvil municipal placa patente BWWG-62, conducido por el funcionario Luis Gonzalo Hurtado Arriagada y acompañado por la técnico de enfermería doña Claudia Araya Rojas, al dirigirse al hospital en la intersección de calles Santa Filomena con Undurraga, fue embestido por un vehículo particular, el conductor municipal y sus acompañantes resultaron con lesiones leves.

- 2.- Que, el móvil municipal contaba con todos sus documentos en regla, y que el examen de alcoholemia hecho al funcionario no arrojó presencia de alcohol en la sangre
- 3.-Que, la culpabilidad en el accidente de tránsito está radicada en el conductor del vehículo particular de acuerdo a lo dispuesto en el fallo de la causa generada por el accidente Rol 2024/2012 MRL del Juzgado de Policía Local de Quintero.



- 4.- Que, el funcionario, dejo de prestar servicios a la llustre Municipalidad de Quintero con fecha 31 de Diciembre del año 2012.
- 5.- Que, en consecuencia, dentro del ámbito de la jurisdicción de esta investigación administrativa, considerando agotada la investigación sumaria y no habiendo determinado la responsabilidad ni participación de funcionarios municipales

DECRETO:

1.- SOBRESÉASE, la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio Nº 4098, de fecha 26 de Noviembre del año 2012, por no existir antecedentes que permitan atribuir responsabilidades administrativas en los hechos denunciados.

2.- CONSÉRVESE, en custodia el presente decreto alcaldicio en la oficina de Secretaría Municipal y Asesoría Jurídica, a disposición de la Contraloría Regional de Valparaíso para posteriores trámites de fiscalización.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO Z MUNICIPAL ST

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

MCP/YGS/L/2O/jss.

DISTRIBUCION:

Alcaldía.

2. Secretaría Municipal. (2)

Administración Municipal.

Dirección de Control.
 Asesoría Jurídica.

MAURICIO CARRASCO PARDO

ALCALD